

MEMORIA¹ EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL

Los presupuestos municipales de este Ayuntamiento para el ejercicio 2022 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos basados en la austeridad.

El objetivo es que este Ayuntamiento sea una administración bien gestionada y solvente, que reduce su endeudamiento y que se rige por el equilibrio presupuestario.

Para ello, el presupuesto del ejercicio 2022 se caracteriza por *menor nivel de endeudamiento*.

RESUMEN POR AREA DE GASTO

AREA DE GASTO 0 (Deuda pública)	20.513,78 €
AREA DE GASTO 1 (Servicios públicos básicos)	1.069.313,36 €
AREA DE GASTO 2 (Protección y promoción social)	264.705,63 €
AREA DE GASTO 3 (Producción de bienes públicos de carácter preferente)	520.085,14 €
AREA DE GASTO 4 (Actuaciones de carácter económico)	83.575,26 €
AREA DE GASTO 9 (Actuaciones de carácter general)	543.779,23 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	2.501.972,40 €

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO 1 (Gastos de personal)	1.126.138,27 €
CAPÍTULO 2 (Gastos corrientes en bienes y servicios)	978.975,62 €
CAPÍTULO 3 (Gastos financieros)	2.500,00 €
CAPÍTULO 4 (Transferencias corrientes)	163.842,26 €
CAPÍTULO 6 (Inversiones reales)	212.502,47 €
CAPÍTULO 9 (Pasivos financieros)	18.013,78 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	2.501.972,40 €

Código Seguro De Verificación:	1qY8GFmkdr80wb+SHYLgMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	21/03/2022 10:43:23
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1qY8GFmkdr80wb+SHYLgMw==		



CAPÍTULO 1.

Con respecto al gasto de personal existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 1.126.138,27 euros, siendo el del año pasado de 1.070.305,43 €, suponiendo un incremento del 5,22%. Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, permiten un incremento de la masa salarial del 2%, con lo que existe un desfase del 3,22 % que se explica en los siguientes puntos:

- Por Convenio de Servicios Sociales de Diputación Provincial de Sevilla, la Técnico en Servicios Sociales incrementa sus retribuciones por encima del 2% en 4.731,28 € y 1.549,59 € en cuota empresarial a la Seguridad Social.


- Por Convenio de Servicios Sociales de Diputación Provincial de Sevilla, la Trabajadora Social incrementa sus retribuciones por encima del 2% en 4.731,28 € y 1.549,59 € en cuota empresarial a la Seguridad Social.

- Por Convenio de Servicios Sociales de Diputación Provincial de Sevilla, la Auxiliar Administrativo en Servicios Sociales incrementa sus retribuciones por encima del 2% en 9.287,94 € y 3.062,74 € en cuota empresarial a la Seguridad Social.

- Por Convenio de Servicios Sociales de Diputación Provincial de Sevilla, la Agente de Igualdad incrementa sus retribuciones por encima del 2% en 2.867,79 € y 837,12 € en cuota empresarial a la Seguridad Social.

- El Encargado de Aguas, se encuentra de reten todos los fines de semanas, disponible ante cualquier eventualidad que perjudique al abastecimiento de agua potable durante los fines de semana y festivos, así se le incorporado a su nómina un complemento de disponibilidad de 200,00 € mensuales desde el mes de abril, lo que supone un incremento por encima del 2% de 1.800,00 € y 600,49 € en cuota empresarial a la Seguridad Social.

- El Administrativo encargado de la gestión de aguas tiene un contrato laboral de 20 horas semanales, en dicho horario tiene que tomar lectura de contadores, elaboración de recibos de cobro, y control de las cuentas relacionadas con el agua, en dicho horario es prácticamente imposible poder realizar el trabajo con garantías, con lo que este Ayuntamiento ha decidido incrementar dicho contrato laboral en 10 horas semanales, lo que supone un incremento por encima

Código Seguro De Verificación:	1qY8GFmkdr80wb+SHYLgMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	21/03/2022 10:43:23	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1qY8GFmkdr80wb+SHYLgMw==			

del 2% en la retribuciones de 3.994,67 € y 1.308,28 € en cuota empresarial a la Seguridad Social, a partir del mes de abril.

CAPÍTULO 2. El importe del **gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes** del Capítulo II consignado en el Presupuesto Municipal de 2022 asciende a un importe de 978.975,62 euros, lo cual supone un incremento del 17,66% con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal anterior.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en este Ayuntamiento pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.


CAPÍTULO 3. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad. En concreto los siguientes: 2.500 euros, siendo los del año 2021 de 4.500,00 euros, suponen una disminución del 55,56 %, por tener solo una deuda en préstamos de 28.868,01 €.

CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

Se prevén créditos por importe de 163.842,26 euros en 2022 que suponen un 3,53 % menos que en 2021.

CAPÍTULO 5. No se ha previsto Fondo de Contingencia, al estar incluido el incremento de salarios en el Presupuesto que se pretende aprobar.

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2022


Código Seguro De Verificación:	1qY8GFmkdr80wb+SHYLgMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	21/03/2022 10:43:23	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1qY8GFmkdr80wb+SHYLgMw==			

inversiones reales por un importe de 212.502,47 euros, financiadas con recursos propios, las inversiones serán destinadas a:

- REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS PÚBLICAS, por valor de 17.136,29 €.
- REPARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS MUNICIPALES, por valor de 17.244,56 €.
- MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS, por valor de 36.374,08 €.
- MOBILIARIO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN PARQUES DEL RIO GENIL Y CALLE ESCUELAS, por valor de 28.000,00 €.
- REURBANIZACIÓN DE CALLE SEVILLA, por valor de 20.682,33 €.
- REURBANIZACIÓN DE CALLE OCHO DE MARZO, por valor de 31.000,00 €.
- FILTROS DE DEPURACIÓN DEL AIRE EN EL COLEGIO, por valor de 16.401,12 €.
- MEJORA EN INSTALACIONES DEPORTIVAS, por valor de 45.664,09 €.

De esta forma, estos créditos experimentan un aumento del 163,77% respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 9 Comprenden los **pasivos financieros** los gastos por amortización de pasivos financieros; devolución de depósitos y fianzas. Este capítulo prevé crédito por importe de 18.013,78 euros, lo que supone una disminución del 86,21 % respecto al año 2021, al haberse amortizado anticipadamente el préstamo existente con Caja Rural del Sur.

Código Seguro De Verificación:	1qY8GFmkdr80wb+SHYLgMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	21/03/2022 10:43:23	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1qY8GFmkdr80wb+SHYLgMw==			

PRESUPUESTO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO 1	823.942,58
CAPÍTULO 2	36.077,89
CAPÍTULO 3	441.785,00
CAPÍTULO 4	1.159.635,97
CAPÍTULO 5	40.530,96
TOTAL.....	2.501.972,40

Ingresos por impuestos directos, indirectos, tasas, precios públicos y otros ingresos (capítulos 1, 2 y 3).


Los ingresos previstos en el Capítulo 1, Impuestos Directos del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2022, se ha calculado tomando como referencia los derechos reconocidos en el ejercicio anterior.

Los ingresos previstos en el Capítulo 2, Impuestos indirectos del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2022, procedentes del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras en su mayor parte, se ha calculado tomando como referencia los ingresos por este concepto en ejercicios anteriores y el nivel de desarrollo urbanístico actual.

Los ingresos previstos en el Capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2022, se han calculado tomando como referencia los derechos reconocidos en la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

Ingresos por Transferencias Corrientes (Capítulo 4). Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, que asciende a 1.159.635,97 euros, se han calculado tomando como base las aportaciones correspondientes a las Participación en Tributos del Estado del ejercicio anterior, que supone un importe para este ejercicio de 646.294,00 euros.


Igualmente se prevé en base a los importe recibidos en años anteriores, 332.099,24 euros procedentes de la Junta de Andalucía, en concepto de Participación d ellos municipios en los tributos del estado.

Código Seguro De Verificación:	1qY8GFmkdr80wb+SHYLgMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	21/03/2022 10:43:23	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1qY8GFmkdr80wb+SHYLgMw==			

Ingresos Patrimoniales (Capítulo 5). Los ingresos Patrimoniales previstos para 2022, se han consignado en base a las previsiones de la Tesorería Municipal, y suponen un importe de 40.530,96 euros. Proceden de los intereses bancarios, arrendamientos de locales municipales, adjudicaciones de barras de casetas de feria y otras fiestas además de la barra de las piscinas, conciertos para el mantenimiento de los consultorios médicos, venta de nichos en cementerios y convenios con empresas de telefonía.

Ingresos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9). No se consignan ingresos de esta naturaleza, al no preverse nuevas operaciones de crédito en 2022.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación:	1qY8GFmkdr80wb+SHYLgMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	21/03/2022 10:43:23	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1qY8GFmkdr80wb+SHYLgMw==			